



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV. 2006

RES. H. N° | 1440-06

Expte. N° 4.861/06

**VISTO:**

El pedido formulado por la Prof. Mariela Coronel, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia Argentina I", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Sara E. Mata de López, fuera de los plazos previstos en la reglamentación vigente; y

**CONSIDERANDO:**

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 599-06 aconseja hacer lugar a lo solicitado teniendo en cuenta que la docente responsable de la cátedra otorga su aval, acepta la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

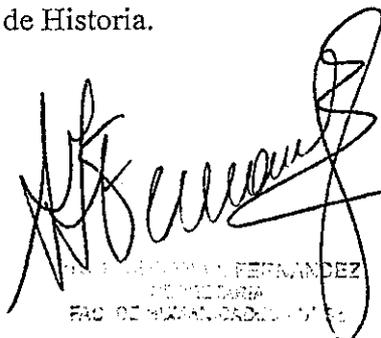
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se detallan a continuación, en la cátedra: "*Historia Argentina I*", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Sara E. Mata de López, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 24 de octubre de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
CORONEL, Mariela Elizabeth	DNI. n° 20.194.244

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Historia.

  
Catalina Buitrago  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES



  
Lic. CATALINA BUITRAGO  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES